

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 1.611/2012

En sesión plenaria de 15 de febrero de 2012, se ha acordado aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas

de Benamejí 2011-2016, elaborado conjuntamente con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes. Lo que, en virtud del artículo 28 del Decreto 144/2001, de 19 de junio, sobre los Planes de Instalaciones Deportivas, se hace público para general conocimiento.

En Benamejí a 22 de febrero de 2012.- La Alcaldesa Acctal.,
Fdo. María José Montes Pedrosa.